

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 073 Fecha Estado: 03/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190030000	Ordinario	JOSE RAFAEL RODRIGUEZ ISAZA	FABRICATO S.A. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Auto ordena entrega de título Se dispone su entrega al apoderado judicial del demandante, Dr. GUSTAVO GÓMEZ VALENCIA identificado con la CC. 70.255.331 y T.P. 117.217 del C.S. de la J., en virtud a la solicitud que nos ocupa y toda vez que tiene poder expreso para recibir, así se evidencia en el poder de documento 004 páginas 11 a 12 y se le reconoció personería en auto del 8 de noviembre de 2012 (documento 005), pudiendo en tal sentido acudir al Banco Agrario luego de transcurridos tres (3) días hábiles, a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero. A.P.E	02/05/2024		
05001310502720240002400	Ordinario	BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ LARA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia propuesta por BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ LARA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A A.P.E	02/05/2024		
05001310502720240003600	Ordinario	FABIO ARTURO RESTREPO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia propuesta por FABIO ARTURO RESTREPO VÁSQUEZ, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. A.P.E	02/05/2024		
05001310502720240004100	Ordinario	WALTER LONDOÑO CARDONA	RAPPI S.A.S.	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda ordinaria de primera instancia propuesta por WALTER LONDOÑO CARDONA, en contra de RAPPI S.A.S A.P.E	02/05/2024		
05001310502720241007100	Tutelas	JORGE AUVGUSTO SOSA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Concede Impugnación y Ordena Remitir al Superior. APE	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720241007900	Tutelas	EVELIO ANTONIO VALDES	AURIV	Auto admite tutela Se le concede el término de DOS (2) DÍAS hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. APE	02/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
SECRETARIO (A)